

Santiago, 8 de Febrero de 2012

BIERNO DE CHILE

REFRENDACION

REFRENDACION

Obligación número
 Centro de Costo ATACAMA
 Cta. Presupuestaria 29.05
 Total Obligación \$ 3900.000



SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega y estándar de calidad.

Vistos

Lo dispuesto en el artículo 10 número 7 letra j del DS 250 Reglamento de la Ley N° 19.886. Ley N°19.496 Resolución N°1.600 de 2008 de la CGR Ley de Presupuesto N°20.557 para el año 2012.

Considerando

La implementación del SERNAC Financiero en la D.R. Atacama Que el costo de evaluación de ofertas desde el punto de vista financiero y de utilización de recursos humanos resultan desproporcionados en relación al monto de la contratación.

Resuelvo

Apruébese el pago por el servicio de habilitación de oficina y remodelación en DR Atacama

Señores : **TRANSVE S.A.**

R.U.T.: 96,802,286

Dirección :

Fono : 0 Fax :

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

N.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	010 RAMPA	28	1.00	12122060010000	UN	1.00	3,277,311.00	0.0	3,277,311.00

Observaciones

Que se solicito una salva escalera para D.R. Atacama Modelo Oruga T09 (versión nueva de modelo T8) con obsequio de una silla de ruedas.

Total : TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS m/l

Subtotal : 3,277,311.00
 I.V.A. : 622,689.00
TOTAL : 3,900,000.00



PATRICIA ACEVEDO TAPIA
 Jefe Depto. Administración y Finanzas (S)

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
 Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl
 Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)